

POLÍTICA CULTURAL

2011-2016

Luciano Cruz-Coke Carvalho

Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Directorio Nacional

Gustavo Cárdenas
Horacio del Valle
Pablo Dittborn
Héctor Gaete
María Fernanda García
Cecilia García-Huidobro
Magdalena Krebs
Lautaro Nuñez
Hugo Pirovich
Drina Rendic

Santiago, agosto 2011

Índice

I.	Contexto y Antecedentes de la Política Cultural 2011-2016	3
II.	El escenario cultural hoy	7
III.	Ejes de la Política Cultural 2011-2016	17
IV.	Visión de la Política Cultural 2011-2016	19
V.	Valores y Principios	20
VI.	Política Cultural 2011-2016 Objetivos, Propósitos y Estrategias	22

I. Contexto y Antecedentes de la Política Cultural 2011-2016

1. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue creado en el año 2003 a partir del mandato de la Ley 19.891. Este hito en el desarrollo de políticas culturales es el resultado de continuos esfuerzos cuyos inicios se remontan, al menos en el lapso de las décadas recientes, hasta la Comisión Asesora de Cultura, durante el gobierno de Patricio Aylwin. En esta historia de logros lentos pero consistentes, cabe indicar la Ley de Donaciones Culturales y el Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura (Fondart). Durante este período las diversas tentativas compartieron un diagnóstico común de las dificultades que debían enfrentarse y superarse; entre ellas, la dispersión y duplicación de funciones de los diversos ministerios y organismos, la descoordinación entre ellos y su marcado burocratismo, la concentración de los escasos recursos en la capital, la ausencia de fondos para el desarrollo artístico y cultural, y la carencia de una política global de patrimonio cultural. La convicción común era la necesidad de generar una institucionalidad cultural apropiada.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes generó una institucionalidad clave, encabezada por un Directorio Nacional, un Comité Consultivo Nacional y un conjunto de instancias conformadas por Consejos Nacionales Sectoriales (del Libro y la Lectura; de la Música Nacional y del Cine y el Audiovisual), 15 Consejos Regionales y 15 Comités Consultivos Regionales a lo largo de todo el país, integrados por representantes de autoridades locales y representantes de organizaciones culturales.

La Ley 19.891 caracteriza al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como un servicio autónomo, funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. En el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Cabe señalar, en este apretado recuento, el valor del primer documento de política cultural elaborado bajo la administración del ministro José Weinstein. Con el título de “Chile quiere más cultura. Orientaciones de Política Cultural 2005-2010”, se gestó durante la Primera Convención Nacional de Cultura, que tuvo lugar en Valparaíso en el año 2004 y en la que participaron todos los órganos del CNCA, instancia de encuentro que tuvo por objetivo reflexionar y debatir por primera vez en torno a las orientaciones de política cultural que regirían el país durante los próximos 5 años.

En efecto, las conclusiones de este primer encuentro sentaron las bases del documento *Chile quiere más Cultura*, documento en el cual el concepto de desarrollo fue consignado como marco político-ideológico y fundacional de la política cultural 2005-2010 para el país, en sintonía con los conceptos utilizados por UNESCO acerca de desarrollo y cultura. El objetivo fue proyectar las líneas estratégicas de largo plazo en materias culturales, concretadas en actividades y programas con impacto en la ciudadanía, en los sectores económicos vinculados a la producción cultural, y en el rescate y salvaguarda patrimonial. Este marco tiene el sello de situar a la cultura como eje de desarrollo para la participación en la sociedad global con un estilo propio y distintivo, valorando y preservando las diversas identidades culturales que conforman el territorio nacional.

De esta manera, los principios de la política cultural que se enunciaron en el documento, apuntan hacia el desafío de coordinar la naciente articulación entre Estado, sociedad y cultura. Estos son:

- Afirmación de la identidad y la diversidad cultural de Chile.
- Libertad de creación y expresión.
- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural.
- Rol insustituible y deber del Estado.
- Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico.
- Investigación, preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria.
- Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y la tecnología.
- Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado.
- Profundizar la inserción en el mundo.

En cada uno de estos principios, se destaca el esfuerzo por lograr la libertad de expresiones culturales en el país, buscando garantizar la mayor difusión de estas iniciativas para el mejor y mayor acceso de personas a las mismas. Se promueve el resguardo patrimonial, así como también la difusión de actividades culturales. Por otra parte se da gran relevancia al fomento de la apreciación del arte y la cultura a través de la educación.

2. Las consideraciones desarrolladas hasta aquí permiten contextualizar el formato y contenido de la Política Cultural para el período 2011-2016. En plena concordancia con el principio de participación que constituye uno de sus ejes fundamentales, los conceptos centrales de política cultural que se proponen para el período 2011-2016 son el resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana, convocado precisamente para recoger diagnósticos y propuestas e instalar temas en la agenda cultural del país, permitiendo la expresión de diversas visiones y perspectivas. Esta Política Cultural, por cierto, mantiene la debida consistencia con lo que la ley establece como objetivos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: “apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a

conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país”.

Junto con el examen de las dinámicas culturales de los años recientes, el proceso de consulta ciudadana incluyó la VII Convención Nacional de Cultura, las Convenciones Zonales (Norte, Centro, Sur y Austral), el desarrollo de grupos focales sobre una muestra de 80 personas de trayectorias reconocidas en el ámbito cultural, el contacto vía Web para conocer la opinión de personas no representadas en la institucionalidad existente, la Cuenta Pública anual del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la propuesta de la Unión Nacional de Artistas, y las Políticas Sectoriales. A la rica producción de información relevante generada a partir de estas instancias y su apropiada ponderación, siguió el exhaustivo proceso de recopilación y análisis que está a la base de las propuestas que se incluyen en este documento. El examen de la información comenzó con la lectura de cada una de las transcripciones de las jornadas participativas ya identificadas, la que fue organizada a través de matrices elaboradas con tal propósito. A continuación, se procedió a interpretar la información mediante métodos de análisis cualitativos. El proceso de análisis permitió ir despejando y separando lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero.

En cada jornada de trabajo se analizó la experiencia acumulada, se reconocieron los avances en materia cultural y se generó el ejercicio de imaginar el futuro. De manera complementaria, el CNCA y un comité mandatado por su Directorio sistematizaron cada una de las propuestas de los Consejos Regionales de Cultura, representantes territoriales y de la amplia gama de los sectores artísticos representados en sus múltiples instancias. Este trabajo mancomunado permitió la identificación y el reconocimiento de las situaciones problemáticas, las causas asociadas, así como la detección de los principales desafíos de interés público. El panorama resultante pudo, a continuación, ser traducido a una formulación positiva. Esto es lo que hizo posible visualizar objetivos, propósitos y estrategias, enmarcadas en los tres ejes que establece la Ley.

Por ‘Objetivos’ se entienden las orientaciones de la Política Cultural. Indican el fin que se quiere lograr y representan el desafío que guiará los propósitos y estrategias, para modificar las problemáticas de la realidad cultural ya identificadas. Su logro se plantea en un horizonte de mediano o largo plazo.

Los ‘Propósitos’ corresponden al resultado esperado o aquello que debiera ocurrir como consecuencia de cumplir las estrategias que éstos guían. El cumplimiento de los propósitos permite lograr los objetivos de la Política Cultural. Su logro se plantea en un horizonte de mediano plazo.

Las ‘Estrategias’ son los diversos caminos que deben facilitar el logro de los propósitos. Para darles cumplimiento se deben planificar y adoptar las acciones necesarias que respondan a cada escenario particular. Planes, programas o acciones son los responsables

de cumplir las estrategias previamente definidas. Su logro se plantea en un horizonte de corto y mediano plazo.

Todo el conjunto, tejido o red de objetivos, propósitos y estrategias, programas y acciones están orientados a la implementación de la Visión que establece la Política Cultural 2011-2016.

El cuadro que sigue a continuación identifica la matriz utilizada para el registro de la información:

MATRIZ REGISTRO INFORMACIÓN			
Objetivo: Identificar temas/problemas para el proceso de formulación de la política. Se trata de un problema societal, que afecta al país.			
IDENTIFICANDO EL PROBLEMA:		ARGUMENTOS	DESAFÍOS QUE PLANTEA CADA ÍTEM
EL TEMA PROBLEMA	Formulación del problema	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
	Actores afectados por el problema	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
	Actores que pueden obstaculizar la solución del problema.	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
	Dónde ocurre el problema	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
	Qué valores están en juego	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
CAUSAS Y CONSECUENCIAS	Causas generados por el problema	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>
	Consecuencias generadas por el problema.	-[Argumentación]	<i>Desafíos</i>

El proceso de análisis de la información (*) contempló las siguientes etapas:

- Registro de las diversas formas en que se expresan y se comunican las reflexiones.
- Categorización, tabulación y sistematización del material registrado.
- Elaboración de diagramas para identificar las relaciones entre un problema que ha sido identificado y las causas posibles de su ocurrencia,
- Identificación de las variables clave en los discursos registrados.
- Aplicación de herramienta que permite la conceptualización, el diseño, la ejecución y la evaluación.
- Elaboración de la Política Cultural.

(*) Ver detalles en Anexo I.

II. El escenario cultural hoy

Una descripción de la situación cultural del país es la condición previa ineludible para destacar los avances y desafíos en los ámbitos de la creación, la participación y el patrimonio cultural. Es a partir de esta realidad que puede estructurarse el escenario imaginado hacia el que apunta la política cultural a desarrollar en el período 2011-2016.

II. 1. La creación

En los últimos años, junto con el apoyo e intenso influjo de las políticas públicas culturales impulsadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, así como la significativa labor desempeñada por actores independientes del ámbito de la cultura y las artes, nuestro país ha presenciado un importante desarrollo de la creación artística, de las industrias vinculadas con el sector creativo, y de una multiplicidad de instancias de asociatividad que potencian la labor de los artistas y creadores nacionales.

A través de instrumentos como la Ley de Donaciones con fines Culturales, y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes entre otros, el Estado asumió un relevante rol de apoyo a la creación artística nacional. Desde entonces a la fecha, los sectores artísticos se han desarrollado considerablemente, validándose en el medio nacional e internacional. Respecto a la Ley de Donaciones, actualmente existe un proyecto de ley en el Congreso que busca aumentar el universo de beneficiarios y flexibilizar las condiciones exigidas a los donantes.

En el campo de las artes visuales, estos últimos años han estado caracterizados por una mayor participación de artistas chilenos en exhibiciones internacionales significativas, tales como la Bienal de Sao Paulo (Brasil), Bienal de Liverpool (Inglaterra), Sharjah Biennial (Dubai), Bienal de Curitiba (Brasil), Dublin Contemporary (Irlanda), entre otras. A su vez, desde el 2009, el pabellón de Chile en la Bienal de Venecia ha significado una gran motivación y oportunidad de visualizar Chile en el circuito Internacional.

Sin embargo, problemas como la regionalización de las artes visuales, la profesionalización de las nuevas generaciones de artistas, así como también la valoración de la condición de ser un artista visual o un curador y la creación de posibilidades de intercambio internacional, constituyen todavía aspectos que requieren mejoramientos en el área de Artes Visuales en Chile.

Por otra parte, la danza goza de presencia en todo el país a través de la práctica de múltiples estilos, técnicas y géneros desarrollados en diversos niveles de

profesionalización. No obstante, si consideramos el número de agrupaciones o compañías dedicadas a la danza que cuentan con algún grado de sustentabilidad en el tiempo, es un hecho que la disciplina presenta ciertos grados de precariedad. Esto genera una dependencia respecto de los diversos fondos concursables, lo que constituye un entorno frágil e inestable en el cual los creadores tienen grandes dificultades para desarrollar y proyectar su trabajo artístico en el tiempo.

Entre las actividades que se destacan a nivel regional y que cumplen una labor fundamental en la difusión de la disciplina se encuentran el Festival Danza al Borde en Valparaíso, Festival Internacional FINTDAZ en la ciudad de Iquique y el Festival Internacional de Danza y Tendencias en Concepción, entre otros.

En el campo de la fotografía, si bien los procesos de internacionalización son aislados y esporádicos, en la escena local los trabajos de calidad con opciones de exportabilidad son cada día mayor, a los que contribuye una generación joven que se suma a los artistas consagrados. Además destaca la formación de colectivos fotográficos en algunas regiones del país, quienes son vitales para la difusión de la fotografía en Chile e inician, de manera incipiente, sus primeros pasos en el extranjero.

Por otra parte, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha incorporado desde este año el área de Nuevos Medios, disciplina con una creciente actividad desde hace más de 20 años, con un desarrollo relevante para la escena nacional y con una interesante proyección internacional. Ejemplo del desarrollo de esta disciplina es la consolidación de la Bienal de Video y Artes Mediales, sucesora del reconocido y recordado Festival Franco-Chileno.

En el caso del Teatro, el progreso se ve reflejado en el reconocimiento internacional de compañías nacionales en diferentes países. Como uno de los aspectos positivos, se destaca la consolidación nacional e internacional que ha tenido el Festival Santiago a Mil, transformándose en una importante plataforma para acercar el teatro al público tanto en la capital como en regiones. Igualmente, han proliferado los festivales teatrales en regiones como Cielos del Infinitos en Punta Arenas, Festival Teatro Container en Valparaíso, Temporales Teatrales en Puerto Montt, entre otros.

No obstante, si bien la cobertura y oferta académica para formación de actores ha crecido, esta no ha tenido relación en el escaso campo laboral existente. A ello se suman las condiciones de un desarrollo profesional incierto, y una de sus características es la precariedad laboral en materia de protección social. Igualmente, una escasa asociatividad en materia de compañías de teatro, impide la organización para fines comunes. A su vez, existe un marcado centralismo en el desarrollo del teatro y las oportunidades existentes se concentran en la capital del país, aumentando la oferta de funciones y diversidad en la cartelera, pero con un notorio estancamiento de los públicos en la disciplina.

Las obras de los creadores en otros rubros construyen un escenario de interesante proyección. En literatura, el reconocimiento internacional ha sido una constante y que hacen de Chile un terreno fecundo de creadores de alto nivel y de gran proyección internacional. Esto se ve claramente ilustrado en múltiples y constantes reconocimientos a autores chilenos en el escenario mundial, a quienes se suman a una interesante generación con nuevos exponentes.

En el campo de la Arquitectura, en los últimos años ha existido un amplio reconocimiento a nivel internacional al quehacer de la disciplina, teniendo gran visibilidad en los circuitos especializados. Arquitectos chilenos han recibido importantes premios internacionales, sitiendo a Chile como un nombre recurrente en revistas y premios de primer orden en la órbita mundial.

Para el sector de la Artesanía, cuya Área tiene ocho años de existencia y se consolida desde la institucionalidad como la responsable de diseño e implementación de las políticas públicas, es posible ver avances concretos en la consolidación del sector y su consolidación hacia la industria cultural desde el patrimonio y hacia la comercialización. La implementación de programas como el Registro Nacional de Artesanía -que hasta el 2011 tiene inscritos cerca de tres mil cultores a lo largo del país- y el Sello de Excelencia Artesanía Chile -que por cuarto año consecutivo distingue productos por su calidad en coherencia con los criterios internacionales de certificación- permiten que exista en la actualidad una oferta visible de productos y de productores que se insertan hoy como maestros en el medio nacional e internacional.

Por otra parte, el fortalecimiento de las organizaciones gremiales que agrupan a los creadores y trabajadores de las artes constituye un hecho digno de destacar. Se percibe actualmente un trabajo asociativo significativo en organismos como el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte) y Sindicato de Técnicos de Cine (Sinteci), que también forman parte de Plataforma Audiovisual organización que representa a diferentes asociaciones del sector audiovisual. También han surgido nuevos organismos con la Unión Nacional de Artistas (UNA), que coordina al conjunto de los creadores organizados, reuniendo tanto a sindicatos y asociaciones gremiales (ACA, ADOC, Apech, ADG, Prodanza, Sidarte, SECH, Sindfolk, SINAV, SITMUCH, entre otros) como a sociedades de gestión colectiva (ATN, Creaimagen, Chileactores, Sadel, SCD y SCI), en una experiencia inédita en nuestro país.

No es posible referir todos estos desarrollos y avances sin mencionar el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), creado el año 1992, que se ha constituido en el instrumento público con mayor inversión destinada a apoyar la creación artística. Junto a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se ha aportado significativamente a promover el desarrollo artístico nacional, complementando el apoyo financiero al sector artístico y diversificando la inversión de sus recursos a diferentes etapas del proceso creativo y de la difusión y distribución de las obras.



En los últimos años se han creado nuevas líneas que han complementado el trabajo de este Fondo, las que apuntan a generar proyectos bajo condiciones sustentables y vinculadas al mejoramiento de las audiencias. Es el caso de la creación de la Línea Bicentenario, dirigida a financiar de manera más permanente proyectos de mayor envergadura. Desde el año 2007 a la fecha, la Línea Bicentenario ha aportado \$7.434 millones, beneficiando a un centenar de proyectos. El trabajo de FONDART ha sido complementado con el Fondo del Libro y la Lectura, el Fondo Audiovisual y el Fondo de la Música, los que han tenido un constante aumento desde el año 2005 a la fecha, pasando de \$8 mil millones, a más de \$20 mil millones.

Un aspecto importante de este panorama en nuestro país se refiere a la preocupación por la propiedad intelectual y el Derecho de Autor, que se encuentran garantizados por la Constitución Política de la República y la Ley N° 17.336. El derecho de autor tiene un papel decisivo en la articulación de las contribuciones y los derechos de los distintos grupos interesados que participan en las industrias culturales y la relación entre éstos y el público (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2011). Según los antecedentes disponibles, la recaudación y la distribución de derechos muestran una clara tendencia al alza en los años recientes.

Las áreas editorial, fonográfica y audiovisual son aquellas que, por su mayor complejidad en la cadena productiva, la mayor cantidad y variedad de empleo asociado, y el consumo arraigado, califican perfectamente bajo la denominación de ‘industria cultural’, en la medida en que se entiende que no se habla meramente de influencia económico-

productiva sino de impacto artístico y social. El apoyo del Estado a las industrias culturales de estas áreas se traduce en políticas de fomento y apoyos de financiamiento establecidos y administrados por instituciones como el Ministerio de Educación, DIBAM o CORFO, y a través de los Fondos Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, los que consideran en sus líneas de financiamiento tanto de apoyo directo como indirecto a las industrias.

Los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Libro y la Lectura y el de la Industria Audiovisual, han apoyado a las industrias culturales de sus áreas respectivas a través de líneas de financiamiento a la creación así como de iniciativas que fomentan directamente a las industrias, como el programa de fomento del libro y de adquisiciones para las bibliotecas públicas. Un rol complementario ha sido asumido por la Ley de Donaciones con Fines Culturales.

El cine chileno ha experimentado un creciente y relevante reconocimiento internacional en las últimas décadas, cristalizado en la participación en importantes festivales internacionales y con premiaciones en diversas categorías. Ha habido un notorio aumento de la cantidad de largometrajes de ficción, desde 33 en la última década del siglo recién pasado a los 116 de la primera década de éste. Hoy en día nuestra producción cinematográfica, tanto en la ficción como en el documental, ha logrado un estándar de factura de primer nivel, estableciendo importantes capacidades técnicas y artísticas en nuestros realizadores, cada vez más reconocidos y valorados internacionalmente. Un proceso similar de desarrollo puede apreciarse en y a través de los Festivales Internacionales realizados en nuestro país, los que se han consolidado como los más relevantes de Latinoamérica y se han posicionado como certámenes de considerable prestigio y renombre dentro del panorama Internacional. Este es el caso del Festival Internacional de Documentales de Santiago –FIDOCS-, del Festival Internacional de Cine de Valdivia, del Festival de Cine de Viña del Mar (el segundo más antiguo del continente), Santiago Festival Internacional de Cine –SANFIC-, entre otros; festivales que no sólo funcionan como muestra de realizaciones cinematográficas de excelencia, sino que al mismo tiempo son instancias de encuentro, reflexión y trabajo. A esto se suma el interesante desarrollo regional de iniciativas como el Festival de Cine de la Patagonia y el Festival de Cine de Tarapacá, entre otros.

En el ámbito audiovisual cabe señalar los esfuerzos de fomento de la CORFO y el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), a través de respectivos fondos que abarcan desde la producción a la difusión de programas, tanto a nivel nacional como regional.

En cuanto a la industria editorial, ha experimentado aumentos constantes en el tiempo, tanto en la producción de títulos nacionales como en las exportaciones de libros, muchos de los cuales van destinados al sistema completo de enseñanza, desde los niveles básico y medio hasta el ámbito académico. La industria editorial nacional (editoriales, distribuidoras y librerías) se encuentra organizada a través de 2 asociaciones gremiales: la Cámara Chilena de Libro y Editores de Chile (Asociación de Editores Independientes,

Universitarios y Autónomos). El principal canal de venta de este sector son las librerías, concentradas principalmente en la Región Metropolitana, según el catastro de la Guía de Librerías de la Cámara Chilena del Libro (Cámara Chilena del Libro, 2011).

La industria musical chilena en estas dos últimas décadas ha experimentado fuertes y abruptas transformaciones. De la escena musical de los años 90, marcada por el apoyo de sellos multinacionales a artistas chilenos y el desarrollo de una generación al alero dichas firmas, las rápidas transformaciones del mercado y la tecnología modificaron las lógicas del sector.

La falta de contratos con multinacionales no hizo que los músicos se durmieran, al contrario, las múltiples posibilidades y herramientas que hoy entrega internet, permiten que el antes difícil camino de la independencia surja como una opción viable y fructífera. Desde mediados del 2000 en adelante, ha nacido una escena prolífica en nombres que a pesar de no contar con gran financiamiento, han editado sus discos y consolidado una carrera en Chile e incluso han logrado proyectarse al extranjero. Una de las aristas de este auge ha retomado una nueva mirada hacia la música chilena que se ha reencontrado con sus raíces valorizando el folclore y la música popular.

II. 2. Participación y acceso a la cultura

Entre los significativos esfuerzos desarrollados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cabe señalar instancias como la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC), aplicada en los años 2004 y 2009, y el Anuario de Cultura y Tiempo Libre, este último en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A través de estos instrumentos se obtiene una valiosa información estadística sobre los patrones de consumo cultural en el país, identificando los perfiles de la participación de la ciudadanía en las distintas actividades artísticas y culturales. El escenario cultural que así se revela y la comprensión de sus peculiaridades conforma una referencia sustantiva en la formulación de políticas en el ámbito.

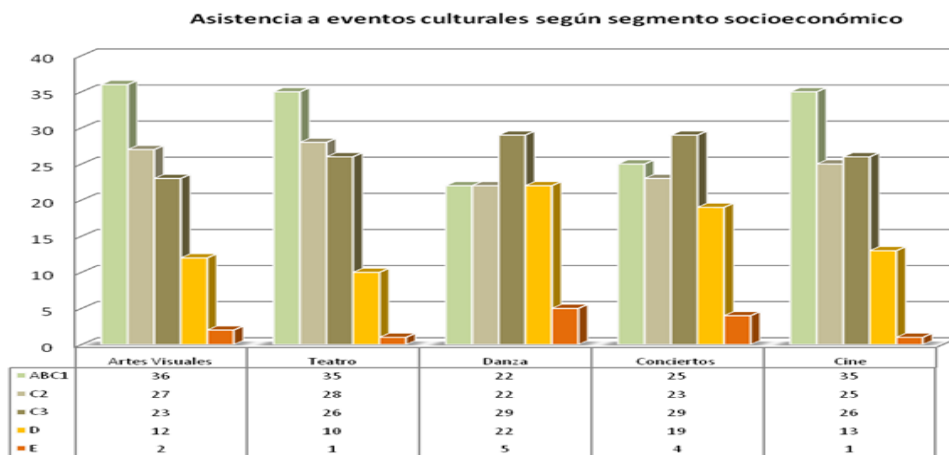
De los datos disponibles se observa, entre 2007 y 2009, una reducción del 8.4% en el acceso a las presentaciones artístico-culturales, situación que se reitera en la asistencia a salas de cine. Mientras en 2003 asistía a ver producciones locales más de un millón y medio de personas, hoy esa cantidad ha disminuido en dos tercios, lo cual contrasta sensiblemente con el importante incremento experimentado por la actividad cinematográfica, tanto desde el punto de vista de la producción como en la realización de importantes festivales nacionales y regionales. Con todo, la asistencia al cine sigue siendo la actividad con la mayor proporción y el consumo de películas sigue estando muy arraigado en los chilenos. En cuanto al teatro, la situación es aún más inquietante: de un total de 875 mil personas que acudían a las salas en 2003, esa cifra ha disminuido a sólo 519 mil personas.

El consumo de libros y los niveles de lectura constituyen otro indicador relevante. Según la Encuesta 2009 indica que el 41.8% sostiene haber leído al menos un libro en los últimos 12 meses, en tanto un 53.5% afirmó no haberlo hecho en el mismo lapso. Sólo un 4.7% del total de personas encuestadas, nunca ha leído un libro voluntariamente.

Con todo, hay cifras significativas que revelan un aumento en el acceso a la cultura en términos generales. Una expresión de ello es la asistencia a conciertos de artistas internacionales de la música popular, que representa un 38% del total de 2 millones 152.316 espectadores que asistieron, en 2009, a espectáculos de artes escénicas.

La Encuesta Nacional de 2009 revela una franca mejoría en la percepción que los chilenos tienen del acceso a la cultura. El 67% de los consultados afirma que este acceso es más fácil hoy que hace cinco años. Un 85% considera que tiene mayor acceso que las generaciones anteriores. Igualmente, se revela la disminución del porcentaje de personas que jamás ha asistido a algún evento de cultura y arte.

Sin embargo, un análisis hacia el interior de las cifras aportadas por la Encuesta Nacional referida, pone a la vista que persiste la desigualdad en el acceso. Los estratos C2 y C3 reúnen el 50% de este acceso, mientras que los segmentos D y E bordean el 10%. Igual fenómeno se reitera al examinar el acceso por áreas; mientras el nivel socioeconómico C3 muestra un 39% de asistencia a conciertos, el grupo ABC1 se acerca a un 35% de asistencia en materia de artes visuales, teatro y cine. Por su parte, el grupo E no supera el 5% de asistencia. Como es esperable, la variable 'nivel educativo' resulta ser un predictor confiable en materia de consumo cultural. Decididamente, este consumo es mayor en los grupos con mayores niveles educacionales. A este cuadro, debe sumarse el factor generacional: mientras los jóvenes exhiben un mayor consumo cultural, se vuelve casi nulo en los adultos mayores. Por cierto, otra variable a considerar es el carácter pagado o gratuito de los eventos, lo cual apunta una vez más al rol que le cabe al Estado en la promoción de la cultura.



En materia de infraestructura, el catastro realizado por el Departamento de Estudios del CNCA cifra los espacios apropiados en un número cercano a los 1.500. Como infraestructura se consideran aquí las bibliotecas, los museos, los archivos, los centros de documentación, los centros culturales, los teatros, los cines, las galerías de arte, las salas de exposición, lo mismo que los estudios de grabación, las salas de ensayo, los gimnasios y otros espacios a los que se da un uso cultural.

En el propósito de aumentar la infraestructura cultural del país, a partir de 2007 se puso en marcha el Programa de Centros Culturales, destinados a comunas con más de 50 mil habitantes. Han sido inaugurados 8 centros culturales, a los que se suman el Centro Cultural Palacio de La Moneda, el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos, el Centro Cultural Gabriela Mistral, el Centro Cultural M100, y el Centro Cultural Balmaceda 1215. Entre 2007 y 2011, se han destinado \$ 6 mil millones 558 mil al Programa de Centros Culturales.

En este ámbito hay que considerar igualmente la gestión de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). La encuesta 2009 revela que un 20.85% de los encuestados asistió a un museo en los últimos doce meses, de los cuales un 25% corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años. En consistencia con antecedentes ya referidos, las visitas aumentan conforme se incrementa el nivel socioeconómico de las personas.

Importante rol ha jugado la gestión cultural en el desarrollo de la cultura y las artes en nuestro país, siendo un nexo mediador entre la ciudadanía y los bienes y servicios culturales, fomentando el desarrollo de nuevas audiencias. En materia de profesionalización destaca la consolidación del Diplomado de Gestión Cultural organizado por el CNCA, la Universidad de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), colaborando con la instalación de capacidades a nivel nacional. La gestión cultural vinculada al programa Centros Culturales asoma como el principal desafío para la sostenibilidad de estos espacios y la instalación de capacidades a nivel nacional.

Por otra parte, y como una de contribuir al acceso y la formación de públicos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuenta con dos elencos estables de destacada trayectoria y reconocimiento público: el Ballet Folclórico Nacional (Bafona) y la Orquesta de Cámara de Chile.

Por su parte el BAFONA, integrado por profesionales de la danza, música y artes escénicas, recrea y difunde las diferentes manifestaciones de la cultura tradicional y popular de Chile mientras la Cámara Chilena realiza presentaciones y conciertos en distintas comunas y regiones del país, enfatizando el acceso a personas de escasos recursos y/o geográficamente apartadas.

II. 3. Patrimonio Cultural

Es un hecho que las políticas culturales han convertido en principios guía la identificación, recuperación, acrecentamiento, conservación y difusión del patrimonio cultural, y el rescate de la memoria de las poblaciones y grupos que participan de una determinada forma cultural de vivir.

Según lo propuso en 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, convocada por la UNESCO, el patrimonio cultural de un pueblo puede definirse como el conjunto de los “monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico”.

Es claro que, en el país, la gestión del patrimonio se halla dispersa y con una clara ausencia de coordinación entre las instituciones pertinentes. La propia institucionalidad actualmente en vigencia requiere de modernización y actualización, como es el caso específico de la Ley de Monumentos Nacionales. Un evento específico y severamente destructivo como fue el terremoto de 2010, puso a la vista la necesidad de profundizar en el establecimiento de mecanismos que protejan, conserven, recuperen y salvaguarden el patrimonio.

Por otra parte, a nivel internacional, la idea de patrimonio cultural comprende una dimensión inmaterial ineludible. UNESCO considera como tal a las siguientes prácticas y actividades: (a) las tradiciones y expresiones orales, incluyendo el lenguaje; (b) las artes escénicas; (c) las prácticas sociales rituales y festividades, en tanto prácticas que refuerzan

la identidad; y (d) las artesanías tradicionales. El Estado de Chile ha hecho un reconocimiento sobre esta materia ratificando los términos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Con todo, subsisten grandes desafíos, tales como la adopción de herramientas conceptuales actualizadas y el desarrollo de mecanismos jurídicos y administrativos apropiados con la correspondiente coordinación interinstitucional necesaria para su implementación. La institucionalidad existente en el país comprende instancias estatales como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Biblioteca Nacional (en especial su Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares), dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM); el Consejo de Monumentos Nacionales, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Ministerio de Educación.

Corresponde al Estado la protección e incremento del patrimonio cultural del país. En un contexto general de carencias, algunas iniciativas apuntan en la dirección de corregir tal situación. Es el caso de la Comisión Nacional Asesora de Patrimonio Cultural Oral e Intangible, creada en 2001 con el fin de asesorar al Ministerio de Educación en materias relacionadas con el patrimonio y tiene dentro de sus funciones la protección, valorización y revitalización de los espacios culturales o las formas de expresiones culturales del patrimonio oral e intangible. A ello hay que sumar la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y los Fondos de Cultura que cuentan con líneas de financiamiento que concurren a los objetivos de preservación y conservación del patrimonio. Tal es el caso de la línea de Desarrollo Cultural cuyo fin es financiar, entre otros, proyectos de rescate y difusión de manifestaciones culturales tradicionales y locales.

Además se cuenta con la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural del FONDART Regional. Las líneas de financiamiento de este Fondo incluyen asimismo la Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial que entre los años 2007 y 2009 alcanzó una inversión por un monto de \$900.357.614 y un total de 347 proyectos adjudicados. Las tres líneas de financiamiento de FONDART Regional vinculadas directamente al patrimonio (Líneas de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial y de Desarrollo de las Culturas Indígenas) adjudicaron en el 2010 un monto de \$ 868.422.031 (147 proyectos). Sumado a lo anterior, existen algunas iniciativas en el Congreso Nacional relacionadas con el desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial. Desde 2004 existe una moción destinada a la inclusión del patrimonio inmaterial en la normativa vigente a los pueblos originarios del país. Asimismo, en 2006 se presenta una moción mediante la cual las modificaciones legislativas se extenderían a la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, estableciendo una categoría especial para las manifestaciones patrimoniales inmateriales.

III. Ejes de la Política Cultural 2011-2016

Teniendo en cuenta los marcos de acción que la ley establece para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Política Cultural 2011-2016 se articula en torno a los ejes de creación artística, patrimonio cultural y participación ciudadana.

El eje de la promoción de la creación y difusión de las actividades artísticas y culturales contribuye decisivamente al desarrollo de las personas y al fortalecimiento de una ciudadanía cultural. Asimismo, en un mundo cada vez más globalizado, los nuevos soportes de redes y comunicaciones van configurando distintos escenarios, instalando oportunidades y desafíos para la creación y difusión artística y cultural. Esto califica la importancia de un diálogo entre arte y tecnología, para así reflexionar sobre los alcances y posibilidades que surgen de esta relación, tanto a nivel local, regional y nacional.

En este escenario, las industrias culturales, como estrategias de desarrollo basadas en la protección y fomento de la economía vinculada al arte y las expresiones culturales, también tienen un papel importante en la creación de contenidos, en el fortalecimiento de las identidades locales y en la difusión internacional de los imaginarios que queremos proyectar como país.

El eje de la participación tiene como función facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales. Esto con el objetivo de incrementar y formar nuevas audiencias y la generación de hábitos de participación cultural en la comunidad. De ahí que resulte imprescindible garantizar espacios participativos para el desarrollo cultural y artístico del país, espacios que van más allá de una necesaria infraestructura emplazada en un territorio determinado, sino que implican posibilidades de acceder e integrar redes nacionales e internacionales de creación, gestión y difusión de contenidos y bienes. Del mismo modo, la participación ciudadana se comprende como aquella acción mediante la cual la ciudadanía, tanto individual como organizada, se involucra en las decisiones que le afectan. En el campo cultural, lo anterior implica un Estado que -a través de su política pública- reconoce los derechos culturales de sus ciudadanos, atiende las demandas del sector y trabaja en forma conjunta con éste para contribuir conjuntamente al desarrollo cultural del país.

El eje del patrimonio cultural tiene como función coordinar acciones en torno a la identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación tarea que se pretende llevar a cabo en estrecha colaboración con distintos organismos públicos como el Consejo de Monumentos Nacionales, DIBAM y SERNATUR, entre otros. Chile cuenta con un extenso territorio reconocido por su multiculturalidad y por el patrimonio vivo de sus comunidades, fortaleciendo en cada uno de sus habitantes un

sentimiento de identidad que se apropia y recrea constantemente. Como motor de la diversidad cultural, el patrimonio no deja de ser frágil y durante los últimos años y su salvaguarda se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional.

IV. Visión de la Política Cultural 2011-2016

Esta Política Cultural imagina el país que se desea ver, sensible y preocupado de sus raíces, su historia y el futuro posible de construir. Al valorar sus tradiciones e identidad, visualizamos un país que habrá dado pasos significativos en el reconocimiento y respeto de su patrimonio material e inmaterial, un país que percibe sus singularidades y que también desarrolla una visión pluralista e incluyente, capaz de acoger a las transformaciones que nuestra época experimenta constantemente.

Esta Política Cultural profundiza y fortalece el compromiso de promocionar fuertemente su arte y su cultura, apoyando decididamente a sus creadores y desarrollando las instituciones y los mecanismos capaces de apoyar y fomentar la creación artística, la participación y la defensa del patrimonio, respaldando la internalización de sus productos y enriqueciendo la dinámica de las industrias culturales. Imagina, en suma, un país que fortalece los mecanismos de participación social en su vida cultural, promoviendo la educación de excelencia en materia cultural, incentivando los procesos de participación, consumo y apropiación de bienes y servicios culturales, con un fuerte énfasis en la creación de hábitos de consumo en su sociedad y en la participación de la vida cultural cotidiana, sin distingos, respetando la diversidad.

V. Valores y Principios

Esta Política se inspira en un conjunto de valores y principios que guían el espíritu de las acciones que se propone emprender, con el fin de llevar a cabo la Visión.

- La Libertad de creación y de expresión con dignidad y en condiciones de equidad.
- El libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturas, así como el de su preservación, conservación y difusión.
- El rescate de la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural.
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida artística y cultural.
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales.
- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico-cultural.
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico-cultural y de su diversidad territorial.
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios.
- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección del derecho de autor que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes.

- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta.
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo.
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país.
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internalización de la cultura chilena.

VI. Política Cultural 2011-2016 Objetivos, Propósitos y Estrategias

EJE 1: PROMOCIÓN DE LAS ARTES

1. FORTALECER LA CREACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL

1.1. Se promueve la investigación y caracterización de los artistas profesionales

- 1.- Se promueven acciones a favor de la capacitación formal e informal de los artistas.
- 2.- Se fomenta la asociatividad entre los creadores, productores, gestores e intermediarios.
- 3.- Se promueven estudios y revisión de los marcos regulatorios de las fases productivas.

1.2. Se fortalecen los diferentes componentes del campo artístico-cultural

- 4.- Se promueven líneas de sustentabilidad para iniciativas artístico-culturales.
- 5.- Se incrementa el apoyo a la producción y creación artístico-cultural.
- 6.- Se promueve el acceso a canales de financiamiento.
- 7.- Se apoya la circulación de obras/productos/bienes y servicios artístico-culturales.

1.3. Se promueven alianzas estratégicas con sectores del ámbito cultural

- 8.- Se apoyan alianzas institucionales para fortalecer las fases de la cadena productiva.
- 9.- Se promueven alianzas con el sector educativo alrededor de programas artístico-culturales.
- 10.- Se promueven alianzas para fortalecer la televisión cultural y mejorar su calidad.

2. VISIBILIZAR Y FOMENTAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES COMO MOTOR DE DESARROLLO.

2.1. Se promueve la generación de conocimiento e investigación sobre las cadenas productivas

- 11.- Se crean y apoyan redes para el desarrollo de las industrias culturales.
- 12.- Se difunden los bienes y servicios de las industrias culturales.
- 13.- Se fomenta la investigación sobre el conocimiento de la cadena productiva de los sectores artísticos.
- 14.- Se promueve el conocimiento del impacto económico de las industrias culturales.
- 15.- Se identifican mediante estudios y catastros los subsectores las industrias culturales.

2.2. Se fortalecen las industrias culturales.

- 16.- Se fortalecen las relaciones de creadores, productores y distribuidores.
- 17.- Se contribuye a generar la participación de las industrias culturales en el mercado.
- 18.- Se apoyan las coordinaciones entre instituciones que apunten a fortalecer emprendimientos culturales.
- 19.- Se crean planes de promoción de las industrias culturales en alianza con el sector privado mediante fórmulas que garanticen el desarrollo y la sustentabilidad.

2.4. Se promueve la circulación de bienes y servicios artístico-culturales

- 20.- Se desarrollan acciones para difundir los productos y/o servicios artístico culturales.
- 21.- Se diseñan planes para promover la responsabilidad social empresarial destinada al arte y la cultura.
- 22.- Se establecen programas de fomento del talento y la creatividad con especial atención a las Tics y contenidos on-line.

3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LAS NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL ARTE Y LA CULTURA

3.1. Se adecuan y actualizan las normativas artístico-culturales de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores.

23.- Se promueve el estudio sobre la legislación artístico-cultural en general.

24.- Se identifican los vacíos legales en el sector cultural y se promueven iniciativas legislativas para superarlos.

25.- Se estimulan estudios y propuestas que apunten a mejorar las normativas relacionadas con la protección laboral de los artistas.

26.- Se promueve la divulgación de los derechos laborales de los artistas.

27.- Se promueve la armonía de la legislación nacional en relación a la internacional.

28.- Se insta la ratificación de convenios internacionales pendientes.

4. CONTRIBUIR A INSTALAR LOS BIENES Y SERVICIOS ARTÍSTICO-CULTURALES EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

4.1. Se generan oportunidades para la presencia de artistas chilenos en los escenarios internacionales

29.- Se identifican los circuitos internacionales pertinentes para estimular la participación de los creadores nacionales.

30.- Se promueve el apoyo a procesos creativos de alta calidad con estándar internacional.

31.- Se difunden oportunidades de proyección internacional para los artistas desde las regiones.

32.- Se impulsa la generación de alianzas estratégicas para la presencia de embajadas artístico-culturales.

33.- Se participa en circuitos internacionales artístico-culturales.

34.- Se valoran las buenas prácticas sobre procesos y experiencias internacionales.

4.2. Se impulsa la generación de redes destinadas a promover la internacionalización de la cultura y sus contenidos

35.- Se apoya la creación en arte y cultura de los chilenos residentes en el exterior.

36.- Se insta a la generación de redes con los gestores culturales fuera del país.

37.- Se crean mecanismos de intercambio de información, discusión y realización de proyectos conjuntos.

38.- Se coordinan y ejecutan acciones para impulsar el liderazgo de Chile en los espacios multilaterales.

4.3 Se instalan y apoyan expresiones, productos, bienes y servicios artístico-culturales en países fronterizos

39.- Se insta al incremento de oportunidades de participación desde las regiones para la proyección internacional fronteriza.

40.- Se fomentan las alianzas con países fronterizos para la circulación de bienes y servicios culturales.

41.- Se instalan y apoyan las industrias culturales en países fronterizos.

5. FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR.

5.1. Se impulsa el fortalecimiento de la legislación vigente que resguarda los Derechos de Autor

42.- Se promueven estudios sobre la legislación vigente de Derechos de Autor.

43.- Se impulsan proyectos e iniciativas legislativas en Derechos de Autor.

5.2 Se fomenta el conocimiento y respeto de los Derechos de Autor

44.- Se promueve la difusión de los Derechos de Autor.

45.- Se difunden y capacitan a los servicios públicos y sus funcionarios sobre los Derechos de Autor.

46.- Se realizan campañas educativas de capacitación y formación para el respeto de los Derechos de Autor.

6.- PROMOVER LA CREACIÓN CULTURAL VINCULADA A PLATAFORMAS DIGITALES A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

6.1. Se promueve la formación de los creadores en el uso de las nuevas tecnologías

47.- Se fomenta la investigación y estudios en cultura digital para la creación del arte y la cultura.

48.- Se contribuye a instalar procesos de formación para la producción de contenidos en entornos digitales.

49.- Se contribuye a incrementar la producción de contenidos digitales

50.- Se contribuye a la identificación y difusión de experiencias exitosas en el uso de los medios digitales en el arte y la cultura.

51.- Se promueve y fomenta la formación, experimentación, investigación y difusión asociada a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)

EJE 2: PARTICIPACIÓN

7. PROMOVER EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN INICIATIVAS ARTÍSTICO-CULTURALES

7.1. Se apoya la gestión cultural en las regiones descentralizando la participación cultural

52.- Se promueve la participación de los agentes culturales en la gestión programática de los centros culturales del país.

53.- Se aumenta la valoración de las expresiones locales.

54.- Se estimula el acceso a las expresiones artísticas de carácter local.

55.- Se apoya la participación de las comunas económicamente vulnerables y territorialmente aisladas al desarrollo artístico-cultural.

56.- Se fomentan procesos de circulación interregional de productos y manifestaciones artísticos-culturales.

7.2. Se fomenta la participación de las personas en el acceso y consumo de bienes y servicios en cultura y arte

57.- Se gestiona e impulsa el acceso a la oferta artístico-cultural.

58.- Se difunde la oferta artística cultural.

59.- Se promueve la realización de estudios respecto a bienes culturales significativos.

8. GENERAR ACCESO A UNA OFERTA ARTÍSTICO-CULTURAL

8.1. Se gestiona y ejecuta un subsidio focalizado a la demanda cultural

60.- Se generan y promueven medidas legales dirigidas al subsidio.

61.- Se generan acciones de difusión y distribución para la entrega del subsidio.

62.- Se promueve la identificación de segmentos a focalizar en el subsidio a la cultura y arte.

63.- Se fomenta la sistematización de la oferta cultural gratuita y/o subsidiada a nivel regional y nacional.

8.2. Se promueve la coordinación pública intra e interinstitucional para el fomento y desarrollo de la participación en la actividad artístico-cultural

64.- Se impulsa el diálogo y la relación entre diferentes instituciones gubernamentales relevantes para la cultura que generen acciones en favor de la participación artístico-cultural.

65.- Se promueven alianzas entre instituciones para el desarrollo de programas en cultura y arte a nivel regional.

66.- Se promueve el fortalecimiento de los organismos colegiados regionales.

67.- Se fortalece la institucionalidad mediante la dotación adecuada de funcionarios.

9. PROMOVER LA FORMACIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO ARTÍSTICO-CULTURALES EN LA COMUNIDAD

9.1. Se estimula y apoya la formación y creación de audiencias

68.- Se promueve la formación de las personas para la apreciación de actividades artísticas culturales.

69.- Se promueven procesos formativos para la creación, destinado a niños y jóvenes desde el ámbito escolar en coordinación con el sector gubernamental correspondiente.

70.- Se crean procesos formativos para la creación destinados a adultos mayores en coordinación con el servicio gubernamental correspondiente.

9.2. Se apoya la gestión cultural que estimule la formación y creación de audiencias

71.- Se continúa con el fortalecimiento de la infraestructura cultural.

72.- Se difunden creaciones y productos de las industrias culturales.

73.- Se difunden creaciones y productos de las áreas que no constituyen industrias culturales.

74.- Se generan iniciativas artístico-culturales en las poblaciones vulnerables.

75.- Se promueve la incorporación de una oferta programática en cultura y arte en los medios de comunicación masiva.

10. POTENCIAR Y PROMOVER EL ROL DE LOS AGENTES CULTURALES EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA

10.1. Se fomenta el vínculo entre el ámbito privado y el ámbito artístico-cultural

76.- Se promueve la articulación entre el CNCA, la CORFO, y otras instituciones públicas.

77.- Se incrementan instancias de financiamiento público-privado.

10.2. Se incrementan las redes de los gestores artístico-culturales

78.- Se fomenta la articulación de gestores a nivel nacional.

79.- Se aumenta y fortalece la vinculación entre el artista y el mundo de la gestión.

10.3. Se fortalece la profesionalización de la Gestión Cultural

80.- Se fomenta el conocimiento y difusión de la Gestión Cultural.

81.- Se insta el incremento de la participación de las universidades en la formación y perfeccionamiento de los gestores culturales.

82.- Se promueve el mejoramiento de la gestión de los Centros Culturales en el país.

83.- Se apoya a nivel programático la gestión municipal en cultura.

11. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONTENIDOS CULTURALES A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

11.1. Se fomenta el uso de soportes digitales para la participación en las actividades artístico-culturales

84.- Se contribuye a la implementación de una plataforma digital artístico cultural en línea.

85.- Se contribuye a incrementar el acceso a la oferta cultural en línea.

86.- Se contribuye a incorporar temáticas de cultura y arte en la agenda digital del Estado haciendo valer el rol del CNCA en esta materia.

EJE 3: PATRIMONIO CULTURAL

12. CONTRIBUIR A QUE SE VALORE Y RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL.

12.1. Se coordinan acciones en favor de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural desde su identificación, investigación, protección, intervención y difusión.

87.- Se promueve el estudio y la investigación del patrimonio material cultural.

88.- Se promueve la documentación y creación de un inventario y registro nacional del Patrimonio cultural material, con la participación de expertos regionales.

89.- Se promueve la conservación y restauración del patrimonio cultural mueble e inmueble.

90.- Se promueve el perfeccionamiento del marco regulatorio para la salvaguardia, protección, sostenibilidad y valoración del patrimonio material.

91.- Se promueven estrategias de difusión del patrimonio cultural.

92.- Se promueve la capacitación y profesionalización de los conocimientos patrimoniales (educación formal escolar y universitaria, talleres, seminarios etc.)

93.- Se fomenta la planificación interinstitucional, estatal y privada, para la recuperación de monumentos arqueológicos e históricos afectados por desastres naturales y acciones antrópicas.

94.- Se promueve el perfeccionamiento profesional en los diversos ámbitos del trabajo del patrimonio cultural material.

95.- Se difunden las convenciones internacionales y la legislación nacional actual vinculante y se promueve la modernización del cuerpo legal sobre estas materias.

96.- Se insta la firma en el Comité Intergubernamental para la promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación.

13. CONTRIBUIR A QUE SE VALORE Y RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

13.1. Se diseña y ejecutan estrategias que conducen a investigar, identificar, recuperar y difundir el patrimonio inmaterial.

97.- Se promueve la documentación y el estudio del patrimonio inmaterial.

98.- Se insta a revisar el marco regulatorio del Patrimonio Cultural Inmaterial.

99.- Se incrementa el conocimiento de las identidades y particularidades de cada una de las regiones.

100.- Se fomenta en la educación formal la diversidad multicultural, estableciendo un balance entre las identidades regionales y aquella propiamente nacional.

101.- Se fomentan estrategias de difusión del Patrimonio Intangible.

102.- Se promueve y difunden los acuerdos internacionales en relación a los pueblos originarios en lo pertinente con la cultura y el patrimonio inmaterial.

13.2. Se diseñan estrategias orientadas a salvaguardia de las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos originarios y las tradiciones culturales de los inmigrantes

103.- Se promueve el Convenio 169 de la OIT.

104.- Se promueve la sistematización de un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole.

105.- Se fomentan alianzas estratégicas con la comunidad académica.

106.- Se fomentan alianzas estratégicas con comunidades indígenas.

107.- Se promueve entre las comunidades indígenas los Fondos de Cultura, en particular la Línea de desarrollo de las Culturas Indígenas.

108.- Se promueven vínculos para la protección de lenguas de pueblos originarios.

13.3. Se sensibilizan las generaciones jóvenes sobre el valor y la riqueza del patrimonio cultural

109.- Se insta a la vinculación con el Programa Intercultural Bilingüe de Mineduc.

110.- Se promueve la realización de talleres de sensibilización y traspaso de conocimientos tradicionales a jóvenes.

111.- Se trabaja con las comunidades locales en la definición de los conocimientos a transmitir.

112.- Se promueve un espacio de especialización para gestores culturales en patrimonio cultural inmaterial.

14. CONTRIBUIR A FOMENTAR EL TURISMO CULTURAL RESPETANDO LA DIVERSIDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

14.1. Se promueve el patrimonio cultural tangible e intangible como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico regional.

113.- Se promueve la capacitación de los agentes culturales hacia el turismo patrimonial.

114.- Se fomentan clústers turísticos como focos de desarrollo local.

115.- Se releva las identidades y particularidades de la región potenciando sus capacidades turísticas.

116.- Se incrementan significativamente las instancias e instrumentos de fiscalización que aseguren el resguardo tanto de los destinos culturales y turísticos, como de las comunidades en los cuales se insertan, con la participación de la sociedad civil y con particular énfasis en la creación de microempresas debidamente capacitadas.

117. Se promueve la necesaria conciencia sobre la relación cuidadosa que debe haber entre el patrimonio cultural y su uso turístico.

14.2. Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para abordar el desarrollo del sector

118.- Se fomentan líneas investigativas del sistema turístico-cultural.

119.- Se contribuye al conocimiento de las rutas turísticas culturales en el país.

120.- Se promueve la inclusión del turismo intercultural en la educación formal.